Alvaro Molina P.
Leonardo Murialdo E7 205 y 6 de Diciembre
Santiagom27@hotmail.com
Telfs.: 2-404188 2- 223255 Quito – Ecuador

Quito, 08 de marzo de 2010

Señor Presidente de la
Junta General de Accionistas de
PROTECO COASIN S.A.
Presente

Estimado Señor Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el informe como Comisario de la compañía de su digna Presidencia por el año 2009

La Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, el contador nos ha entregado balances periódicos, hemos revisado el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creímos necesario, pedimos informes a los funcionarios de la compañía.

Consideramos que el control interno implementado en la compañía es adecuado a sus necesidades.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como las normas ecuatorianas de contabilidad.

Es importante señalar que existe una cuenta por cobrar a un cliente por $ 139.626,10 que se tiene más de tres años de antigüedad y que sobre la cual existe un contrato de compra venta con reserva de dominio como garantía.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
17 AGO. 2010
OPERADOR 1
QUITO

La compañía tiene empleados de mas de 10 años de antigüedad y no ha considerado en los estados financieros la correspondiente provisión.

La administración ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Como conclusión de lo expresado anteriormente, puedo manifestar que la utilidad de la compañía en el ejercicio 2009, luego de la participación a trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal de USD 13.033,43 corresponde a la realidad.

Estoy a su disposición y de los accionistas, para cualquier ampliación al presente informe.

Muy Atentamente,

Alvaro Molina P.
COMISARIO